



FOMENTO ADVIERTE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A EMPRESAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las empresas interesadas podrán recibir información y recoger la solicitud en las oficinas de Fomento del Ayuntamiento roteño

Desde la Oficina de Fomento Económico del Ayuntamiento de Rota se informa a todas las empresas interesadas de una nueva convocatoria de subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales que publica la Consejería de Empleo dentro del Programa Integral de Prevención de Riesgos Laborales.

Según ha indicado la delegada municipal de Fomento Económico, María del Carmen Laynez Bernal, el objetivo final de esta convocatoria pasa por promocionar la salud laboral, reducir la siniestralidad y mejorar las condiciones de trabajo.

Esta línea de ayudas concederá subvenciones a empresas andaluzas que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales en diversas modalidades.

Así, se subvencionarán los proyectos dirigidos al establecimiento de la estructura preventiva especializada de la empresa y a la incorporación de las medidas especificadas en la planificación preventiva.

De la misma forma, la convocatoria también contempla ayudas para sufragar los costes de adquisición de maquinaria auxiliar de obra y equipos (andamios, hormigoneras, cortadoras de material cerámico, etc.); gastos de asistencia técnica de servicios de prevención ajenos; o gastos derivados del desarrollo de buenas prácticas preventivas, entre otros conceptos.

La cuantía de la ayuda podrá ascender hasta el 40% y 50% de los conceptos que se presenten a subvención, de manera que el porcentaje dependerá de la modalidad.

Las ayudas incluidas en esta convocatoria están destinadas a aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales y tengan personal contratado.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el sábado 13 de junio de este mismo año. Como viendo siendo habitual, la Delegación municipal de Fomento Económico se pone a disposición de las empresas interesadas para aportarles toda la información necesaria sobre esta convocatoria, y facilitarles la tramitación de las distintas ayudas que se ofrecen al tejido empresarial a través de las distintas administraciones.

Así, las empresas interesadas podrán recibir información así como recoger la solicitud y documentación necesaria para esta ayuda en la Oficina de Fomento Económico de este Ayuntamiento situada en Plaza de España nº 2 Edif. García Sánchez 1ª planta, teléfono 956829113 o consultando el Centro Virtual Municipal www.aytorota.es.

Rota, 28 de mayo de 2009

GABINETE DE PRENSA

Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es